

COMPAÑÍA BANAMEV S.A
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Machala, 18 de Septiembre del 2015

Señor
Vladimir Benito Sisalima Barros
GERENTE BANAMEV S.A.

Yo **MARIA DEL CARMEN PEDREROS JARAMILLO**, portadora de la cedula de identidad N.- 070250912-6, propietaria de 990 (novecientas noventa acciones) ordinarias y nominativas de \$ 1,00 USD (UN 00/100 Dólar Americano), cada una que poseo dentro del capital suscrito y pagado de la compañía BANAMEV S.A.; cedo y transfiero:

Al señor **ANGEL VICENTE ROMERO ROMERO**, portador de la cedula de ciudadanía N.- 070150930-9; **340 (TRESCIENTOS CUARENTA)** acciones con un valor total de \$ 340,00 USD (Trescientos cuarenta 00/100 Dólares Americanos).

Por lo de que de manera más atenta, solicito que esta cesión sea inscrita en el libro de registro de acciones de la sociedad BANAMEV S.A. y se expida la nueva acción correspondiente.

MARIA DEL CARMEN PEDREROS JARAMILLO
C.C N.- 070250912-6
CEDENTE

ANGEL VICENTE ROMERO ROMERO
C.C N.- 070150930-9
CECIONARIO



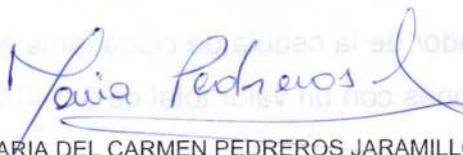
Factura: 001-004-000000536



20150701003D03588

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701003D03588

Ante mí, NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) MARIA DEL CARMEN PEDREROS JARAMILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0702509126, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ANGEL VICENTE ROMERO ROMERO DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PASAJE, portador(a) de CÉDULA 0701509309, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 5 DE OCTUBRE DEL 2015.


MARIA DEL CARMEN PEDREROS JARAMILLO



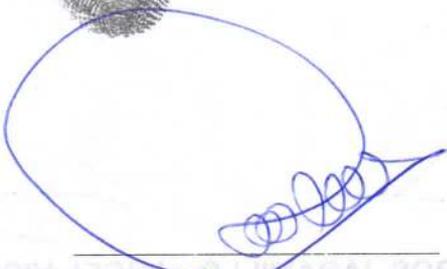
CÉDULA: 0702509126


ANGEL VICENTE ROMERO ROMERO



CÉDULA: 0701509309





NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

COMPAÑÍA BANAMEV S.A
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

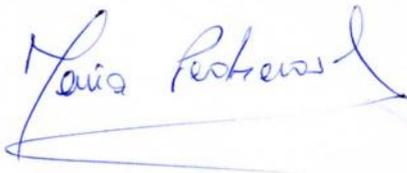
Machala, 18 de Septiembre del 2015.

Señor.
Vladimir Benito Sisalima Barros
GERENTE DE BANAMEV S.A.

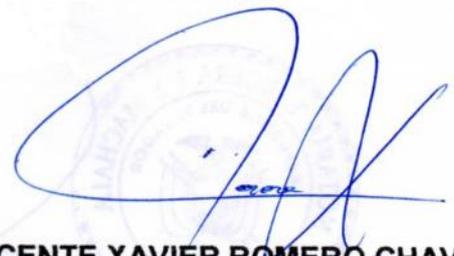
Yo, **MARIA DEL CARMEN PEDREROS JARAMILLO**, portadora de la cedula de identidad N.- 070250912-6, propietaria de 650 (seiscientos cincuenta acciones) ordinarias y nominativas de \$ 1,00 USD (UN 00/100 Dólar Americano), cada una que poseo dentro del capital suscrito y pagado de la compañía BANAMEV S.A. en liquidación; cedo y transfiero:

Al señor **VICENTE XAVIER ROMERO CHAVEZ**, portador de la cedula de ciudadanía N.- 070536318-2; **330 (TRESCIENTAS TREINTA ACCIONES)** ordinarias y nominativas con un valor total de \$ 330,00 USD (Trescientos treinta 00/100 Dólares Americanos).

Por lo que de manera más atenta, solicito que esta transferencia sea inscrita en el libro de registro de acciones de la sociedad BANAMEV S.A. en liquidación y se expida la nueva acción correspondiente.



MARIA DEL CARMEN PEDREROS JARAMILLO
C.C N.- 070250912-6
CEDENTE



VICENTE XAVIER ROMERO CHAVEZ
C.C N.- 070536318-2
CECIONARIO

COMPAÑÍA BANAMEV S.A
MACHALA - EL ORO -ECUADOR

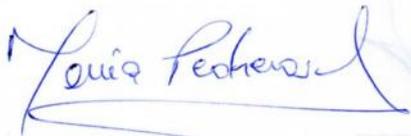
Machala, 18 de Septiembre del 2015.

Señor.
Vladimir Benito Sisalima Barros
GERENTE DE BANAMEV S.A.

Yo, **MARIA DEL CARMEN PEDREROS JARAMILLO**, portadora de la cedula de identidad N.- 070250912-6, propietaria de 320 (trescientos veinte acciones) ordinarias y nominativas de \$ 1,00 USD (UN 00/100 Dólar Americano), cada una que poseo dentro del capital suscrito y pagado de la compañía BANAMEV S.A. en liquidación; cedo y transfiero:

A la señora **MERCY PIEDAD ALVARADO QUEZADA**, portador de la cedula de ciudadanía N.- 070306872-6; **320 (TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES)** ordinarias y nominativas con un valor total de \$ 320,00 USD (Trescientos veinte 00/100 Dólares Americanos).

Por lo que de manera más atenta, solicito que esta transferencia sea inscrita en el libro de registro de acciones de la sociedad BANAMEV S.A. en liquidación y se expida la nueva acción correspondiente.



MARIA DEL CARMEN PEDREROS JARAMILLO
C.C N.- 070250912-6
CEDENTE



MERCY PIEDAD ALVARADO QUEZADA
C.C N.- 070306872-6
CECIONARIO

COMPAÑÍA BANAMEV S.A
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Machala, 18 de Septiembre del 2015

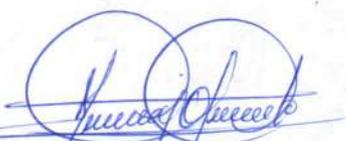
Señor
Vladimir Benito Sisalima Barros
GERENTE BANAMEV S.A.

Yo **VLADIMIR BENITO SISALIMA BARROS**, portador de la cedula de identidad N.- 070223863-5, propietario de 10 (diez acciones) ordinarias y nominativas de \$ 1,00 USD (UN 00/100 Dólar Americano), cada una que poseo dentro del capital suscrito y pagado de la compañía BANAMEV S.A.; cedo y transfiero:

A la señora **MERCY PIEDAD ALVARADO QUEZADA**, portador de la cedula de ciudadanía N.- 070306872-6; **10 (DIEZ)** acciones con un valor total de \$ 10,00 USD (Diez 00/100 Dólares Americanos).

Por lo de que de manera más atenta, solicito que esta cesión sea inscrita en el libro de registro de acciones de la sociedad BANAMEV S.A. y se expida la nueva acción correspondiente.


VLADIMIR BENITO SISALIMA BARROS
C.C N.- 070223863-5
CEDENTE


MERCY PIEDAD ALVARADO QUEZADA
C.C N.- 070306872-6
CECIONARIO



Factura: 001-004-000000537



20150701003D03589

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701003D03589

Ante mí, NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) VLADIMIR BENITO SISALIMA BARROS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0702238635, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MERCY PIEDAD ALVARADO QUEZADA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PASAJE, portador(a) de CÉDULA 0703068726, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 5 DE OCTUBRE DEL 2015.

VLADIMIR BENITO SISALIMA BARROS

CÉDULA: 0702238635



MERCY PIEDAD ALVARADO QUEZADA

CÉDULA: 0703068726



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR